



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-086 -2015

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO”

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.9. del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la convocatoria y en el cronograma de la misma, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el ocho(08) de septiembre de dos mil quince (2015).

Durante dicho periodo los interesados en la Convocatoria, presentaron las siguientes observaciones:

1) Observaciones presentadas por el interesado GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, a través de correo electrónico del 03 de septiembre de 2015, así:

“De la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE solicito amplíen la experiencia especifica en contratos de CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y/O CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PARA PLANES PARCIALES.

Lo anterior debido a que este tipo de contratos contemplan las mismas actividades establecidas como experiencia especifica del presente proceso de selección.”

Respuesta:

No se acoge la observación, se considera que las condiciones de experiencia solicitada están acordes a la magnitud, complejidad y alcances de la obra a contratar, toda vez que el objeto de la presente Convocatoria está encaminado a la Interventoría para la “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO”.

- 2) Observación extemporánea presentada por YURANIS R. ORELLANO MERCADO - Ingeniera de licitaciones y LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO, a través de correo electrónico del 11 de septiembre de 2015, así:

“La experiencia específica requerida reza:

3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

(...)

b. Al menos una de las estructuras en concreto reforzado para sistemas de tratamiento de tratamiento en las que se ejerció la interventoría durante la construcción debe:

i. Presentar una capacidad construida de **150** litros por segundo.

ii. O haber logrado la ampliación de la capacidad de la estructura preexistente en **100** litros por segundo.

c. Al menos uno de los contratos donde acredite la Interventoría a la construcción de lagunas de oxidación debe pertenecer a:

i. A un sistema de tratamiento de aguas con capacidad construida de **150** litros por segundo.

ii. O a un sistema de tratamiento de aguas para el cual se haya logrado la ampliación de la capacidad del sistema preexistente en **100** litros por segundo.

Se le solicita muy respetuosamente a la entidad disminuir los requerimientos establecidos en los términos de referencia con respecto a la experiencia, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes para el presente proceso, de la siguiente manera:

3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

(...)

b. Al menos una de las estructuras en concreto reforzado para sistemas de tratamiento de tratamiento en las que se ejerció la interventoría durante la construcción debe:

i. Presentar una capacidad construida de **50** litros por segundo.

(...)

c. Al menos uno de los contratos donde acredite la Interventoría a la construcción de lagunas de oxidación debe pertenecer a:

i. A un sistema de tratamiento de aguas con capacidad construida de **50** litros por segundo.



(...)"

Respuesta:

La Entidad no acepta la solicitud de modificación. No obstante, se informa que se estimó conveniente modificar los requerimientos de experiencia establecidos en los Términos de Referencia mediante adenda, la cual se publicará en la convocatoria.

Para constancia, se expide a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)